



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Primero (01) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-003-004-2017-00719-00
Demandante	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado	JUAN HUMBERTO ROLDAN CHAVERRA
Decisión	Fija honorarios definitivos
Providencia	Auto No.1259VS

En atención a la solicitud arrimada por el auxiliar de justicia (secuestre) GERENCIAR Y SERVIR, y hallándose culminada su labor, SE FIJA como honorarios definitivos la suma de \$600.000, de los cuales se encuentran incluidos los \$280.000 que fueron fijados como gastos en la diligencia de secuestro celebrada en fecha de 24 de Abril de 2019, ello a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
